

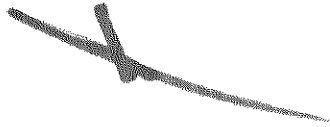
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0075.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



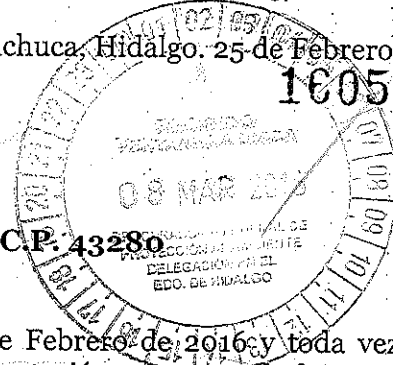
VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESUnidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0075.2016
BITACORA: 13/G1-0067/02/16

Pachuca, Hidalgo. 25 de Febrero de 2016

**CC. JESÚS MUÑOZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE;
 DELFINO HERNÁNDEZ FRAGOSO, SECRETARIO;
 ANTONIO HERNÁNDEZ CERVANTES, TESORERO;
 INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
 CALLE DOM CONOCIDO S/N, EJIDO LA ESTANCIA, C.P. 43280
 SINGUILUCAN, HIDALGO**



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/148/2011 de fecha 08 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 202.172 Metros cúbicos	22	1	22	15161054	15161075
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 135.721 Metros cúbicos	15	1	15	15161076	15161090
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 35.200 Metros cúbicos	4	1	4	15161091	15161094
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 43.323 Metros cúbicos	5	1	5	15161095	15161099
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 29.083 Metros cúbicos	3	1	3	15161100	15161102
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 7.543 Metros cúbicos	1	1	1	15161103	15161103
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 25.994 Metros cúbicos	13	1	13	15161104	15161116
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Pinus pseudostrobus, (Pino), 17.450 Metros cúbicos	9	1	9	15161117	15161125

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0075.2016
BITACORA: 13/G1-0067/02/16**

Pachuca, Hidalgo. 25 de Febrero de 2016

160544

EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Pinus rudis, (Pino), 4.526 Metros cúbicos	2	1	2	15161126	15161127
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 34.470 Metros cúbicos	17	1	17	15161128	15161144
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Quercus laurina, (Encino), 2.840 Metros cúbicos	1	1	1	15161145	15161145
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 39.578 Metros cúbicos	20	1	20	15161146	15161165
EJIDO LA ESTANCIA, Singuilucan, D-13-057-EST-001/11, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 2.840 Metros cúbicos	1	1	1	15161166	15161166

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL****C.P. FEDERICO VERA COPCA**

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

113 FOLIOS

FVC/AVP/EGA